

La posibilidad de *estrategar* socioculturalmente. Una propuesta para *articular* el fenómeno de la reclusión social¹

The possibility of *strategizing* socioculturally. A proposal to *articulate* the phenomenon of social confinement.

Recibido: 11-04-2016 – Aceptado: 11-05-2016

Laura Rocío Arellano Martínez²

Resumen

¿Desde qué lugar se observa y se interviene respecto del fenómeno de la reclusión social? En este trabajo se muestra un breve contexto de la reclusión de la población femenina en México, mismo que da paso al análisis de la *Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra*. Esta organización trabaja con mujeres que han sido privadas de su libertad y que, al elegir su actuar desde el feminismo, pone sus esfuerzos en recuperar al ser humano, a través de la creación literaria. Así pues, se trata solo de un botón de muestra de lo que puede problematizar la Nueva Teoría Estratégica (NTE), pero también se vislumbran sus posibles aportes. Estrategia y estrategias que abonen a atender una problemática social en la que los prejuicios y las políticas públicas, así como la configuración histórica de un establecimiento como la prisión, no están diseñadas para la articulación, el encuentro, la comunicación. Se sugiere que intervenir a partir de los cambios en la mirada que propone la NTE podría contribuir también a cambiar percepciones, acciones y actitudes que alcancen a dar otro tipo de respuesta a algo que, de lo contrario, solo acentúa diferencias irreconciliables, perpetuando así la fragmentación del sujeto individual y colectivo.

Palabras clave

Reclusión social, Nueva Teoría Estratégica (NTE), creación literaria, articulación, estrategia.

Abstract

From which place does one observe and take part in relation to the phenomenon of social confinement? This paper shows a brief outlook of female population confinement in Mexico and follows the analysis of *Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra*. This organization works with women that have been deprived of their liberty and, with a feminist perspective, makes an effort to recover their condition of human beings through creative writing. So, this is just a sample button which can problematize the New Strategic Theory (NST), but their possible contributions are also foreseen. Strategy and strategies that contribute to address a social problem in which prejudice and public policies, as well as the historical setting of an establishment like prison, are not designed for the joint meeting, communication. This paper suggests that taking part in the changes of the way of looking that the NST proposes could help as well to change perceptions, actions and attitudes in order to give another answers to a problem that just emphasizes differences and perpetuates the individual and collective subject fragmentation.

Keywords

Social confinement, New Strategic Theory (NST), creative writing, strategy.

¹ Artículo de reflexión sobre la Nueva Teoría Estratégica (NTE), México.

² Universidad Nacional Autónoma de México.

Correo electrónico:
laura.arelmar@gmail.com

Introducción

Herederos del pensamiento del siglo XVII (Foucault, 2009), actualmente predomina una matriz sociocultural sobre el fenómeno de la reclusión social. Las personas privadas de su libertad son sujetos del castigo corporal, pero sobre todo del que recae en el alma. Cargan a costas con una identidad deteriorada (Goffman, 2006). Esa marca, pero también el diseño institucional de la prisión, conduce a una fragmentación histórica que se perpetúa ante la falta de interacción social y de información. La existencia del establecimiento y su forma de operar acentúan las diferencias binarias, irreconciliables hasta el estigma. En términos de Goffman (1991), eso no permite ni autoriza el encuentro social, la comunicación.

Antes de abordar lo relativo a la organización que sirve de ejemplo para pensar en maneras de articular sobre este fenómeno desde la Nueva Teoría Estratégica (NTE), es importante hacer mención del contexto en el que viven las mujeres reclusas en México, una realidad no muy ajena a otras en América Latina. Las condiciones en las que una persona enfrenta este proceso nunca han sido las óptimas, aunque jurídicamente solo se suspenda su derecho a la libertad. En el caso de la población femenina, las circunstancias toman otro matiz, pues contiene una carga simbólica en torno a la construcción sociocultural del género. *Ella*, que incumple un rol impuesto: la hija, la esposa, la madre, una transgresora, la oveja negra.

Sin embargo, al revisar sus historias de vida se podrían encontrar varias constantes: mujeres jóvenes, de bajos recursos económicos o nivel de escolaridad, que enfrentaron abandono, algunas madres solteras, abusadas afectiva o sexualmente... Puntos suspensivos, porque la complejidad de su vida no implica que solo sean jóvenes, por ejemplo, sino que atraviesan procesos paralelos que se

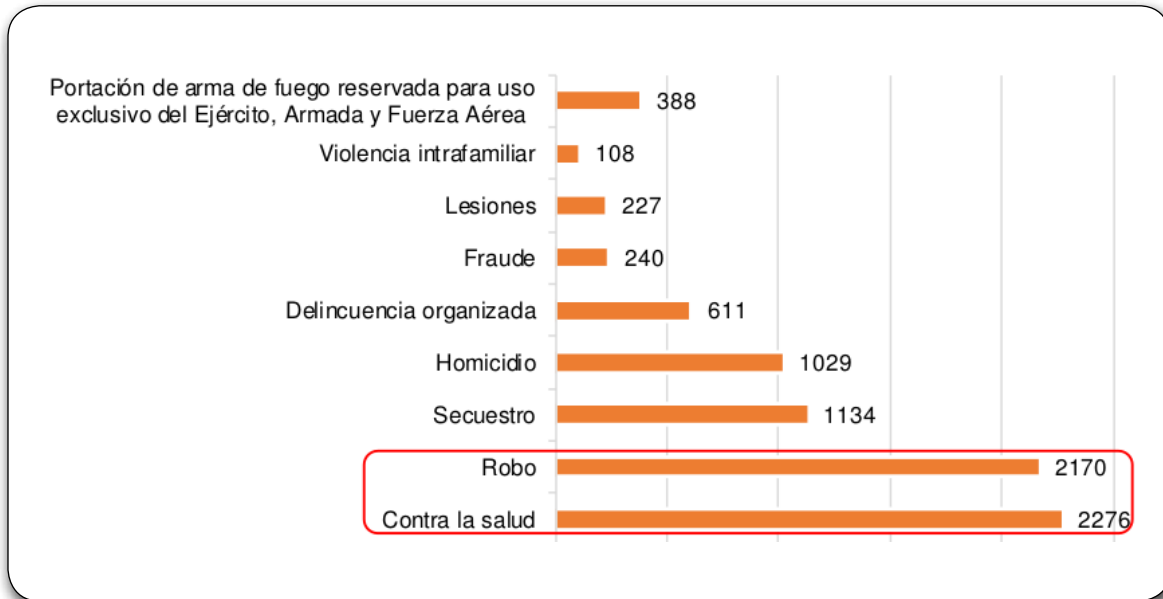
combinan. Vale decir, experiencias de vida que acontecieron en completa libertad –jurídica– entre su infancia y adolescencia. Constantes que tampoco se acaban por tener una condición de *interna*. Las denuncias ante organismos de derechos humanos no son tan disímiles a lo que se han enfrentado antes de la privación de su libertad:

Abuso sexual, violación, incumplimiento de la función pública en la ejecución de justicia, amenazas e intimidación, violación al derecho a la libertad de creencia o culto, hostigamiento sexual, trato cruel y degradante, dilación o negligencia administrativa en el proceso jurisdiccional y negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de educación y de salud, entre otras (Inmujeres-UNICEF, 2002, p. 16).

La palabra *ejecución* implica que en la reclusión serán *ejecutadas moral y físicamente* (Inmujeres-UNICEF, 2002, p. 13). Se trata de su supervivencia en medio de la corrupción, la opacidad. Entre discursos contradictorios frente a las prácticas cotidianas. Enunciaciones de la institución sostenidas sobre una base clínica y criminológica, que parte de modelos ideales, pero sobre todo de lo normativo y lo normal. Si bien es cierto que la institución no puede desanclarse de su contexto histórico, también lo es que se trata de un actor generador de violencia física, psicológica, económica y sexual.

En el caso de México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reportó que existen 15 establecimientos únicos para mujeres (de los cuales 13 son estatales y dos son federales), 3 prisiones militares (con población mixta) y 59 centros mixtos más administrados por autoridades estatales (CNDH, 2015, p. 4). En el *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las Mujeres Internas en los Centros de Reclusión de la República Mexicana*, realizado entre febrero y marzo de 2014, se apuntan los siguientes datos:

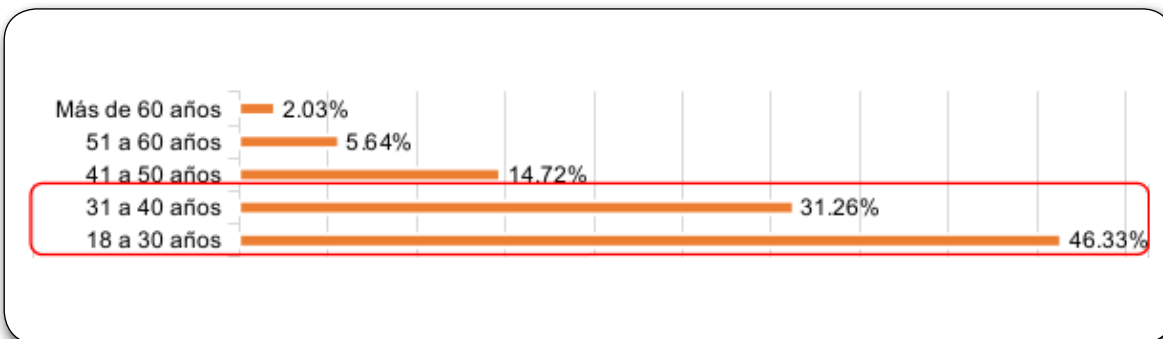
Gráfica 1
Delitos con mayor incidencia entre la población femenil privada de la libertad (casos)



Fuente: elaboración propia con información de CNDH (2015, p. 9).

Datos con base en una encuesta elaborada por la dependencia a partir de 1,772 instrumentos aplicados a mujeres privadas de su libertad:

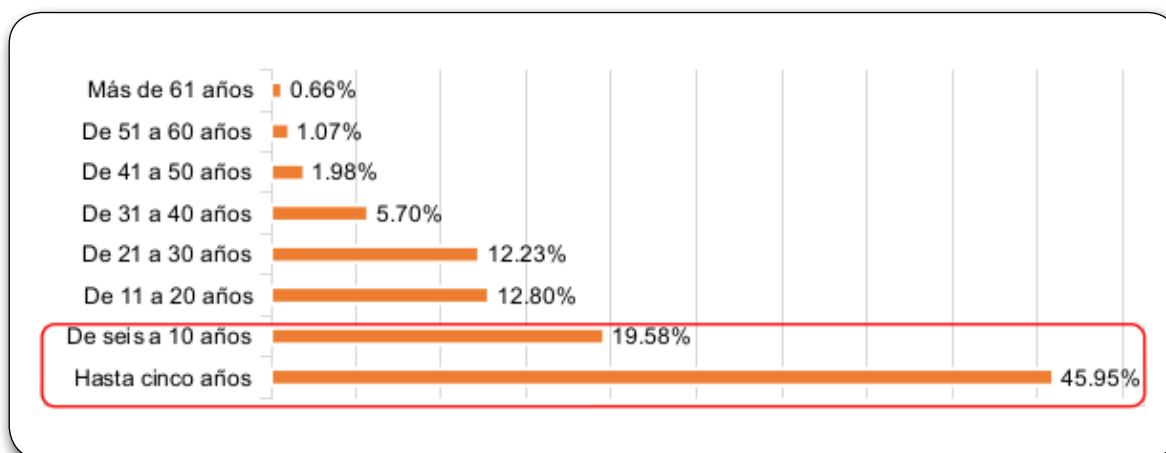
Gráfica 2
Edad



Fuente: elaboración propia con información de CNDH (2015, p. 10).

Datos con base en una encuesta elaborada por la dependencia a partir de 1,210 instrumentos aplicados a mujeres privadas de su libertad:

Gráfica 3
Duración de sentencias impuestas



Fuente: elaboración propia con información de CNDH (2015, p. 10).

De esta manera, es posible observar lo que ya se señalaba con anterioridad. Mujeres jóvenes, en su mayoría, recluidas por delitos contra la salud o por robo, expuestas por la jerarquía que ocupan en la cadena de poder, pues muchas de ellas estaban en el lugar de *mulas*. Es decir, estaban a cargo del traslado de sustancias psicoactivas. Es notable que la comisión de esos delitos les cuesta hasta cinco años de prisión a casi el 50 % de las mujeres. En tanto, a poco menos del 20 %, le vale entre 6 y 10 años de permanecer en el encierro. Eso se traduce en la ausencia de su medio familiar, así como de la vida comunitaria y laboral.

Objetivo de estudio.

Visibilizar el trabajo de la *Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra* como una propuesta que *estratega y articula socioculturalmente*, al abordar el fenómeno de la reclusión social a partir del trabajo individual-colectivo, el arte y la comunicación.

Metodología.

La revisión bibliográfica sobre la reclusión social, así como del marco teórico de la NTE.

De este modo, la *Colectiva* es considerada como uno de sus ejemplos ilustrativos. También se analizaron sus publicaciones, tanto académicas como literarias. Además, se realizó una entrevista personal con la socióloga Elena de Hoyos, coordinadora del proyecto.

Análisis

Son esas capacidades humanas y los procesos en que se despliegan las que representan el aspecto inmanente de la conducta estratégica, el único saber sobre el que es posible teorizar.

Rafael Alberto Pérez y Sandra Massoni.

La *Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra* es una organización que puede establecer su andar desde el año 2007. Es un esfuerzo fundado por mujeres que han sido privadas de su libertad, así como por sociólogas, antropólogas, filósofas y otras vinculadas a la creación artística.

El trabajo ha sido realizado en el Centro de Reinserción Social (CERESO) de Atlacholoaya, en el estado de Morelos, México. Surge ante la necesidad de una vida digna y elige su actuar desde el feminismo. Propone a la escritura como un proceso reflexivo, de conocimiento, crítica y resistencia (Hernández,

De Hoyos & Ruiz, 2013). Emerge de los efectos del encierro en la identidad, la subjetividad e intersubjetividad.

Genera encuentros. Relaciones que han cambiado vidas, no solo para las mujeres que habitan el *adentro*, sino para quienes las que las acompañan habitando el *afuera*. Como señala Goffman (2001), la forma de interactuar dentro de una *institución total* adquiere una forma *normal* de vivir, que a veces resulta incomprensible, inasible. Este choque cultural ha sucedido desde quien comparte con ellas en la academia, pero ha sido fundante de otras maneras de encontrarse para dialogar y desdibujar no solo la materialidad institucional de los muros y los alambres de púas, sino esa dicotomía deíctica entre el *ellas* y *nosotras*. Al respecto, comenta De Hoyos:

Las mujeres que habitan cuerpos con ropa amarilla y beige, no son diferentes de mí, de otras con las que comparto talleres, no son “las otras” sino parte de nosotras. En el contexto de la escritura, nos olvidamos del encierro y abrimos las rejas a la posibilidad de construir una singular visión de realidad a partir del trabajo colectivo. Una frase que repito insistentemente, cuando la burocracia penitenciaria dificulta mis proyectos culturales, es “poco que se haga, ya es mucho”. Afortunada de compartir momentos de creación literaria con las internas, valoro haber escalado los altísimos muros de la prisión, para llegar hasta las mismas entrañas del monstruo y, desde ahí, transformar el cautiverio en un periodo fecundo de creación artística (Hernández et al., 2013, p. 18).

A decir, no se trata de “expertas” en comunicación, así como las mujeres reclusas no eran las escritoras que son hoy. Es decir, la estrategia es una capacidad humana antes que una teoría (Pérez & Massoni, 2009). Algo que reafirma Galindo (2013), al sostener que *es* también aquello que se observa en la vida cotidiana y en los oficios de apoyo. Formas que no son nuevas, que ya suceden. Solo hay que volver a mirarlas para comprender su configuración y saber cómo y en qué otros contextos se pueden

operar. Por ello, al analizar su andar durante ocho años es posible pensar que sus acciones se corresponden con lo que propone la NTE.

Es recuperar al ser humano. El tratamiento de la información sobre la población reclusa está puesto en la estadística, los perfiles criminales, psicológicos y psiquiátricos. Sin embargo, no se indaga sobre otros fondos de la misma forma. El conocer historias de vida sobre aquellas mujeres *malas, transgresoras* de la ley, permite generar un discurso alternativo a aquel que opera hasta los niveles del estigma y el prejuicio. Si se afirma algo sobre un sujeto, se define su identidad, se tutela su vida y se determina (a veces de manera arbitraria) su futuro, ¿no tiene este sujeto el derecho de participar de ese debate, generar su propio discurso, con su propia voz y hacerlo público?

Así es como una persona reclusa puede contarse, antes que confesarse. Un espacio donde se ponen de relieve los procesos personales y colectivos que, consecuentemente, la mantienen en el establecimiento penal. Así es como también puede ser parte de esa cultura que está inmersa, en una buena medida, en una forma simbólica dominante: la oficial (Thompson, 1998). También es hacer memoria de su pasado, de la violencia e incertidumbre al momento del ingreso a la *institución total*, de la vida que ha llevado ahí y de la pérdida de certezas. Sobre ello, Cassirer (1967) plantea que:

El recuerdo en el hombre no se puede describir como un simple retorno de un suceso anterior, como una imagen pálida o copia de impresiones habidas; no es tanto una repetición cuanto una resurrección del pasado e implica un proceso creador y constructivo. No basta con memorar datos de nuestra experiencia pasada sino que tenemos que recordarlos, organizarlos, sintetizarlos, juntarlos en un foco de pensamiento y tal género de recordación nos señala la forma característicamente humana de la memoria (p. 48).

La escritura se ofrece como el arte que ayuda a resolver al ser (Piaget, 1961), como

manifestación del espíritu (Cassirer, 1971). Una manera de deconstruir y reconocer los procesos personales, designarles con palabras y hacerlos públicos. De ahí que Águila del Mar, una de las integrantes ahora en libertad, puntualice: “necesito lo bueno y lo malo todos los días para poder escribir mi propia existencia”.

Como señala Paulo Freire (2010), se encuentra el pensamiento, el lenguaje y la realidad en movimiento, con un gran potencial creador para transformar al sujeto crítico. Pero también es integral respecto de las emociones, el cuerpo y los sentimientos. Se lee y se escribe: “es preciso que nuestro cuerpo, que se va haciendo socialmente actuante, consciente, hablante, lector y ‘escritor’, se adueñe de manera crítica de su forma de ir siendo lo que es parte de su naturaleza, constituyéndose histórica y socialmente” (p. 55).

Hablar del cuerpo, ese relluido con su identidad, su subjetividad. Hablar del conocimiento y generarlo, también. Leer una realidad compleja y escribirla dota a la persona de la conciencia de su presencia en el mundo. A decir de Freire, de la presencia *en, con* el mundo y *con* los otros, para conocerse a sí mismo. Una relación intersubjetiva de reconocimientos, encuentros, lecturas, relecturas, de hacer y ser historia, de escribir y reescribir los textos leídos. Imaginar, apropiarse de significados, generar sentido que, al mismo tiempo, se traduce en un discurso alterno. Uno que también critica, que denuncia y es una forma de resistencia, una forma de romper la violencia y dar cuenta de una identidad que, en la *Colectiva*, han designado como *guerrera* (Hernández et al., 2013).

Es una apuesta por *encontrarse con el otro*. Elena de Hoyos expresa esta relación de manera muy acertada: “he metido tanta gente a la cárcel como he sacado de ella”. Al conocer no solo la información gubernamental o del boletín de prensa que se reproduce casi tal cual en las páginas de los diarios, se *puede* establecer un *encuentro social* (Goffman, 1991) donde los actores están igualmente autorizados para establecer un diálogo.

En términos de Sandra Massoni, un *encuentro sociocultural*, aunque no haya una relación simétrica. Como apunta Freire (2010), el acto de escribir, pero también el acto de leer, implica al lector con el autor para establecer así una relación que intenta comprender qué es eso que se lee que aquel otro escribe.

Trazar puentes, es decir, hacer relaciones. Sacar a las mujeres presas de la cárcel (algo que referen como una libertad anticipada de ellas mismas y de la prisión) a través de su escritura y del propio proceso editorial. Es una forma de “meter” a quien lo lee, de manera que conoce historias y formas de vida de las que quizá no había escuchado y reflexionado.

En cierto modo, se sientan las bases para que la interacción social, tan limitada, se vaya desdibujando. Tal vez, desarticulando, al intentar hacer menos categórica esa diferencia binaria entre el adentro y el afuera, los buenos y los malos, entre los peligrosos y los protegidos. Esa matriz sociocultural en la que hay que cuidar, proteger del que es *intencionalmente* peligroso, donde el establecimiento penal tiene un aura de maldad, un sitio opaco del que no se sabe mucho, porque tampoco se da mucho a conocer (Goffman, 2001).

Es *estrategar*. Visto desde la academia, las fundadoras del proyecto sostienen que:

Muchos de los que hemos optado, desde distintas estrategias, por ser puentes entre la población encarcelada y la sociedad, compartimos un rechazo a la violencia penitenciaria como una opción ante los “problemas sociales”. Nos sorprende el atraso civilizatorio de una sociedad que a la vez que desarrolla tecnologías para llegar a otros planetas, o adentrarse en el genoma humano, no ha sido capaz de desarrollar instituciones o arreglos societales para tratar a quienes no cumplen con la legalidad del Estado, que no sean el castigo corporal del aislamiento social (Hernández et al., 2013, p. 55).

Dicho así, la *Colectiva* piensa, cuestiona, pero también *elige acciones*. Si se retoma

la definición de Pérez (2013), esta es una propuesta desde la *estrategia*. Ellas tratan de reconfigurar una trama relacional y el patrón de conectividad, en tanto relaciones, conexiones y percepciones del fenómeno, pero sobre todo, sobre las mujeres reclusas, que son estigmatizadas. También son determinadas a ser delincuentes, cuando el humano vive en un mundo simbólico que puede dar el salto a la *posibilidad* (Cassirer, 1967). No existe una relación directa, si no se es capaz de integrar eso en el pensamiento, entonces éste es estático (Cassirer, 1971). Tienen una ruta conductual elegida que les ha permitido presentarse al encuentro y entrar al debate sobre ellas mismas.

Una ruta de escritura, pero también de lectura, dialéctica. Una de relaciones con el arte, con las emociones, la razón y el cuerpo. Con el pasado, el presente y el futuro. Con ellas mismas, con las otras y con todos los demás. Una escalada, acaso una cascada. Un encadenamiento de procesos individuales, grupales, institucionales y sociales. Un encuentro sociocultural para alcanzar sus metas, transformar, también esos distintos niveles a partir de la intervención académica y artística, unido a lo médico y psicológico. Una red de apoyo, confidentes. Pero también con esa ruta se comienzan a salvar las distancias sociales entre los administrativos y las mujeres reclusas o entre éstas y el personal de seguridad. Quizá en un reconocimiento de su historia, de su trabajo literario, de su esfuerzo en el ámbito personal. Tal vez un reflejo, identificación. O simplemente, la sensibilización que provoca el darse cuenta (Massoni, 2013).

Es *articulación*. Es dejar de encontrarse sola y hallarse con otras mujeres. Diversidad, pluralidad e interculturalidad: jóvenes, adultas, académicas, culpables, poetisas, narradoras, extranjeras, homosexuales, artistas, de pueblos originarios, heterosexuales, inocentes, algunas consumidoras de sustancias psicoactivas, felices, enojadas, redimidas, liberadas... Generan sus significados comunes, comparten espacios, se hallan en sus símbolos y dinámicas. Las comparten con sus hijos, su familia o sus amores. Lo mismo con los lectores. Cada una es un nodo, según

la NTE, que no por estar aislado deja de *estar*, mucho menos de *ser*. En otras palabras, lo que vive compete al entramado social, porque aunque limitados en su interacción, siguen influyéndose mutuamente. Sostienen que la reclusión social no debe excluir, sino que aquel que transgredió debe ser arrojado por la colectividad y sus valores.

Resultados

Como refieren Pérez y Massoni (2009):

Se trata de pensar los conflictos y oportunidades con una mente del siglo XXI y de resolverlos con teorías y metodologías también de hoy. Creemos que es importante trabajar ya en esa dirección, y lo creemos porque el futuro en temas vitales (desarrollo; paz; convivencia en pluralismo; seguridad [...]) va a depender no sólo del talento sino también de la teoría estratégica con que los agentes políticos, económicos y sociales los afronten (p. 83).

La incidencia de la *Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra*, aunque local, no es menor. Es un aleteo de mariposa que, de principio, hace trabajo con personas reclusas.

Este tipo de intervención no cuenta con una propuesta electoral y ni forma parte de la agenda del gobierno en funciones. Incluso, es cuestionable la forma en la que lo abordan en los proyectos de gobierno, desde la misma formación de sus funcionarios públicos.

Según el carácter *totalizante* (Goffman, 2001) de la prisión, establecer interacción social con cerca de veinte mujeres reclusas (algunas en libertad actualmente) es generar una ruptura con ese diseño (reconfiguración de la trama). Pensar y hacer otro posible, con el arte de escribir: su carácter dialógico, reflexivo, dialéctico. Desde luego, la complejidad del fenómeno implica una gran violencia que se articula también en diferentes sentidos: la feminidad, la competencia.

Existe un cuestionamiento interno a la sororidad de la *Colectiva*. Reflexiones necesarias

sobre su actuar, para continuar con su andar, aun con las integrantes que, en su mayoría, se encuentran fuera de prisión. Es importante destacar las palabras de Galindo (2013): no es que todo el tiempo se establezca el diálogo, la convergencia y el consenso. También se disiente, como existe el desencuentro.

Mucho menos se trata de abordar el fenómeno a partir de la victimización del sujeto, porque le resta a la potencialidad de vida que tiene, aunque se reconozca en ciertos casos como víctima, acaso histórica, económica, política y social. Como aluden Pérez y Massoni (2009):

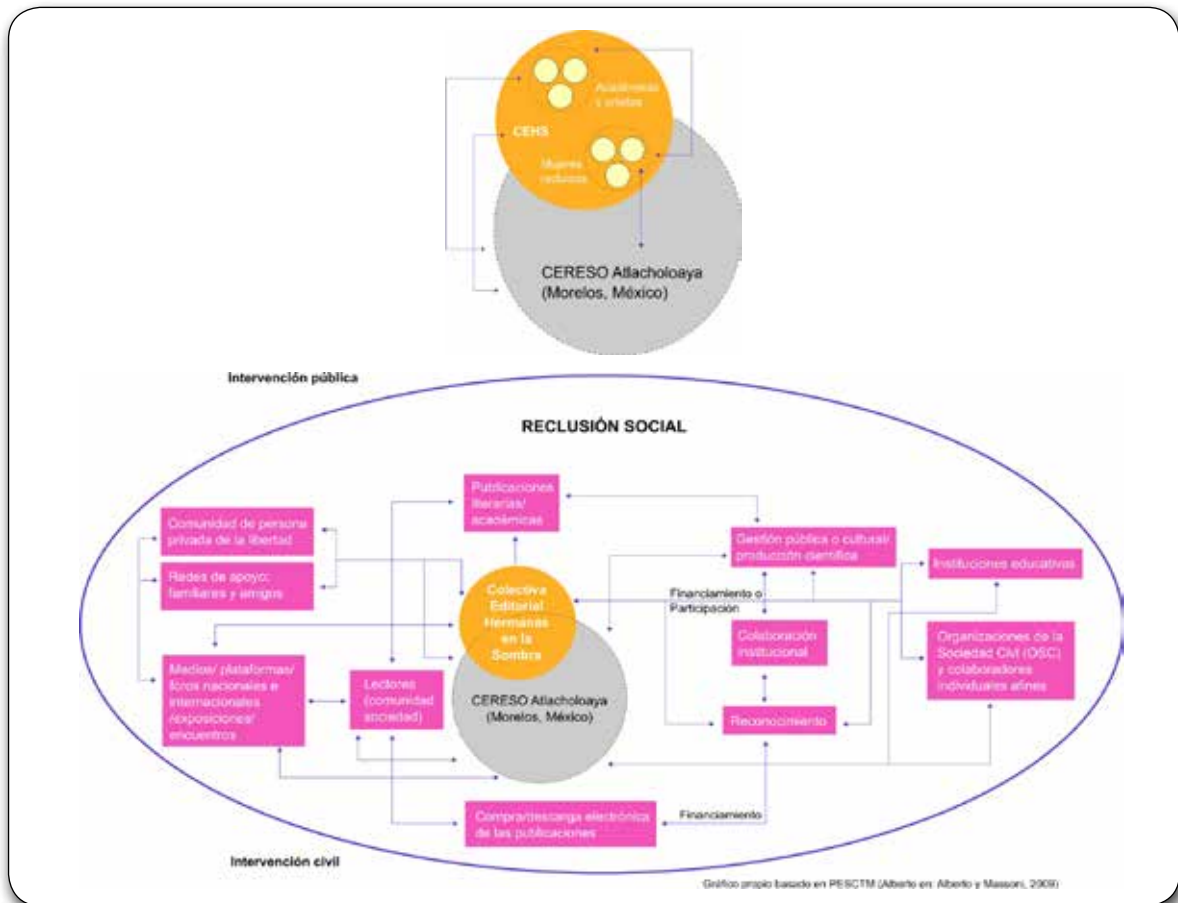
El estrategia en vez de negar esta diversidad, ha de recuperarla, porque es desde allí que

podrá trabajar en la articulación de los distintos intereses en pos de un objetivo (Massoni, 1990). Hacemos estrategias para articular (y no necesariamente para anular o aplastar) las diferencias (p. 109).

Un ejemplo de ello es lo que ha comentado Marisol Hernández del Águila, que se autodesigna *Águila del Mar*:

Las mismas custodias decían “hazme un poema, para mi hijo”. “No puedo escribir algo que no siento porque no conozco a tu hijo”. Pero cuando escribía trataba de pensar en mis hijas y se los entregaba y respondían: “bueno, ¿es como si amaras a mi hijo! ¿Cómo lo hiciste?” “Es que pensé tanto en ellas... Nos conectamos” (Canal 22, 2015).

Gráfica 4



Fuente: elaboración propia con base en el modelo PESCTM (Pérez, 2009).

La *Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra* tiene una vasta producción literaria, artística y académica desde 2007. *Mujer, escribir cambia tu vida* es el primer taller, impartido por la socióloga Elena de Hoyos, en colaboración con el Instituto de Cultura de Morelos, que mantiene una perspectiva de género. Ha servido como una plataforma de reconocimiento para las mujeres reclusas o que estuvieron en esta condición y que actualmente se encuentran en libertad.

El caso de *Águila del Mar* es uno de los más representativos: reconocían su potencial literario, la animaron a dar más de sí y publicar. Apropiarse de su estilo, un tanto retador e irónico. Dentro del penal, ingresó a un programa de desintoxicación de sustancias psicoactivas y logró tener una libertad anticipada: “ese día me sentí viva, la más importante del mundo” (Canal 22, 2015). Es preciso destacar la importancia de la expresión, el sustento de la comunidad, de la posibilidad creativa y política que propicia en el ser. Marisol Hernández es una escritora que se presenta públicamente como una mujer que estuvo reclusa.

En esa misma emisión, señaló:

Se dice que ahí todas las mujeres somos malas, perversas, no tenemos corazón; por eso caímos ahí. No es cierto. Dentro de la cárcel también existen las cadenas de ayuda [...]. La escritura para mí ha sido toda una transformación. Ha sido suscitar, ha sido redimirme, ha sido un diálogo completo con mi punto medio que soy yo. La escritura se hubiera quedado en el pasado si no hubiera sido encausada de esa manera. Y nunca me la hubiera creído, tal vez seguiría reclusa pensando “no merezco beneficios, sino con la mirada agachada” (Canal 22, 2015).

La *Colectiva* ha buscado debatir en diferentes espacios, además de colaborar con distintas instituciones: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMEM), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA),

Secretaría de Cultura de Morelos, Comisión de Derechos Humanos de Morelos (CDH Mor), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Proyecto Mujeres en Espiral del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT), Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, Universidad Iberoamericana, Fondo de Cultura Económica (FCE), Feria del Libro del Palacio de Minería de la UNAM, Feria del Libro del Zócalo, *Diario de Morelos*, diario *La Jornada*, Museo de Arte Carrillo Gil, Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Centro Cultural Elena Garro, Museo Palacio de Cortés, Universidad de Cambridge, Inglaterra, entre muchas otras.

Su trabajo ha vinculado a editores, impresores, distribuidores, así como intervención en conjunto con otros colectivos: Astrolabio Editorial, La Tatema, Edición Insumisas, Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL) A. C., Colectiva La Lleca, Programa Meditación Vipassana en espacios de reclusión, *Parinama Yoga* con Ann Moxey Tanatología en Espacios Penitenciarios (Hernández et al., 2013). También ganaron el Premio EPROLIBROS 2012, administrado por el Instituto Nacional de las Bellas Artes (INBA), para continuar con su producción.

A continuación se muestra una cronología de sus actividades, misma que fue elaborada a partir de sus publicaciones (Ruiz, 2012; Hernández et al., 2013) y el seguimiento de sus plataformas electrónicas:

2007

Mujer, escribir cambia tu vida. Taller con perspectiva de género impartido por la socióloga Elena de Hoyos, en colaboración con el Instituto de Cultura de Morelos.

2008-2009

- *Y ahora qué sigue*. Gaceta penitenciaria mensual escrita por personas privadas de la libertad. Iniciativa de Elena de Hoyos, como Coordinadora de Comunicación y Cultura en el Patronato de Trabajo Penitenciario para la Reinserción Social del CERESO Morelos (extinto). (Febrero de 2008-septiembre 2009).

- “Mujeres, alas, sombras”, suplemento especial publicado en la revista feminista *En aguas zurcidas* a partir del trabajo realizado en el taller *Mujer, escribir cambia tu vida*.

- *Historias de vida*. Taller impartido por la antropóloga Aída Hernández en colaboración con el CIESAS, cuya línea de investigación fue sobre mujeres indígenas y acceso a la justicia.

2010

Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión (más DVD). Producto editorial elaborado a partir del taller *Historias de vida* de Aída Hernández. Trabajo en conjunto con mujeres indígenas e hispanohablantes. DVD, realizado por Meztli Rodríguez, donde las autoras cuentan su experiencia en prisión. Edición de CIESAS y Grupo Internacional de Trabajo con Pueblos Indígenas (IWGIA, por sus siglas en inglés), con un alcance a nivel latinoamericano.

2011

- *Libros artesanales, encuadernación y escritura*. Taller impartido por la filósofa Marina Ruiz, a través del Programa de Desarrollo Cultural para la Atención a los Públicos Específicos del Estado de Morelos 2011.

- *Fragmentos de mujer*, producto editorial elaborado a partir del taller mencionado anteriormente.

- *Historias de vida, libros artesanales y construcción de identidades a través de la escritura*. Taller impartido por Aída Hernández, Marina Ruiz y Elena de Hoyos.

- Formación del *Colectivo Editorial de Mujeres en Prisión*, organización con participación de las anteriormente nombradas y las mujeres recluidas.

2012

- *Mujeres habitando un sueño de libertad*. Caja de *plaquettes* de siete autoras y uno más colectivo.

- *Mareas cautivas. Navegando las letras de mujeres en prisión*. Con el apoyo del Programa de Desarrollo Cultural para la Atención a los Públicos Específicos del estado de Morelos. Elaboración artesanal y diseño editorial hecho por las mujeres recluidas a partir de las técnicas de Marina Ruiz.

2013

Colección Revelación Intramuros: *Divinas ausentes. Antología poética de mujeres en reclusión* (escrito por mujeres privadas de su libertad), *Bitácora del destierro. Narrativa de mujeres en prisión* (escrito por mujeres privadas de su libertad) y *Libertad anticipada. Intervención feminista de escritura en espacios penitenciarios* (escrito por Elena de Hoyos, Aída Hernández y Marina Ruiz). Estimulo EPROLIBROS.

2014

- Producción de calendarios ilustrados por las integrantes de la *Colectiva*.

- *Huellas en el exilio*, exposición en colaboración con la artista visual Pilar Hinojosa, quien impartió el taller de Sumie-e con las mujeres recluidas en Atlacholoaya.

- *Bitácora del destierro: relatos de mujeres en prisión*, producción radiofónica en conjunto con el IMRyT, es la ganadora del primer lugar en la 10° Bienal Internacional de Radio en la categoría de inclusión social.

- En el marco del LXI aniversario del Pleno Reconocimiento de los Derechos

Políticos de las Mujeres en México, Elena de Hoyos recibió la preseña *Xochiquetzalli 2014*, en la Sesión Solemne del Congreso del estado de Morelos.

2015

- “Ceguera iluminada” de María Elena Basave, “Carbón encendido” de Galia Tonella y “Anfitriona invisible” de Susuki Lee Camacho en el poemario llamado *Fulgor en la sombra*.

- Nueva edición de *Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*.

Conclusiones

El fenómeno de la reclusión social genera incertidumbre y el tratamiento del sujeto recluso es violento. Acaso en un uso excesivo de la suspensión del derecho a la libertad desde el poder ejecutivo y legislativo. En lo sociocultural, la organización que se ha analizado brevemente es una respuesta de significación y de acción ante la fragmentación del ser individual y colectivo. No logra ser un contrapeso del tamaño de la forma simbólica dominante, que tiene producción de sentido con amplia resonancia, pero se presenta a ese debate. Introduce una ruptura para la transformación: sobre el castigo y las dicotomías deterministas.

Tampoco se trata de justificar la comisión del delito, sino de apostar por la armonización de las relaciones sociales y los discursos de los diferentes actores sociales y operadores políticos. Es importante hacer énfasis en la realidad social mexicana que han observado los estudiosos de esta línea de investigación: es un entorno en el que prevalece la criminalización del ciudadano en general, pero sobre todo está focalizada en términos raciales, de clase y de género. Mención aparte requiere: la corrupción en el poder judicial y ejecutivo al realizar las detenciones así como en el seguimiento del debido proceso; el sistema penal y la falta de mecanismos para la inclusión (llámese también

reinserción, readaptación o reinclusión) de la persona reclusa en su entorno social.

Es, como muchos otros, una cuestión de voluntad política, pero también colectiva para innovar y abordar el fenómeno de la reclusión social. Requiere trabajo político, lo cual toca intereses y redes de corrupción. También demanda la participación colectiva: una persona reclusa forma parte de una sociedad, es un nodo de la trama de la realidad. De fondo, plantea cambios de pensamiento y de modelos dignos, humanos. Encontrarse, aun en las diferencias. Tal vez converger o divergir, pero con argumentos más que a partir de prejuicios... Es decir, alcanzar a ver que existe una matriz sociocultural, causas próximas y básicas, como plantea Massoni (Pérez & Massoni, 2009). Como fenómeno social, no se resuelve con estrategias de comunicación, pero la comunicación como eje y la *estrategia* tienen mucho que aportar.

Se agradece a la *Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra* por su disposición para colaborar en la realización de este trabajo. Para consultar más sobre ellas, diríjase a las siguientes plataformas electrónicas:

Facebook: Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra

Twitter: Hermanas en la Sombra (@HermanaSombra)

Sitio electrónico: <http://hermanasenlasombra.wix.com/hermanasenlasombra>

Sitio electrónico de Aída Hernández: <http://www.rosalvaaidahernandez.com/#!hermanasenlasombra/c1n54>

Referencias

Canal 22. (2015). *De la cárcel al mundo de las letras. Historias de mujeres*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=2AHrp3E7EQQ>

Cassirer, E. (1967). *Antropología filosófica. Introducción a una filosofía de la*

- cultura*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cassirer, E. (1971). *Filosofía de las formas simbólicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos – [CNDH]. (2015). *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las Mujeres Internas en los Centros de Reclusión de la República Mexicana*. México: Autor.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2010). *Cartas a quien pretende enseñar*. Argentina: Siglo XXI.
- Galindo, J. (2013). La comunicación estratégica y el mundo contemporáneo. La necesidad de programas metodológicos y formas tecnológicas de la acción y la interacción sociales. *Revista Académica de Comunicación y Ciencias Sociales. Metacomunicación*, 3(5), 69-90.
- Goffman, E. (1991). *Los momentos y sus hombres*. España: Paidós.
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Argentina: Amorrortu.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Argentina: Amorrortu.
- Hernández, A., De Hoyos, E., & Ruiz, M. (2013). *Libertad anticipada: intervención feminista de escritura en espacios penitenciarios*. México: Astrolabio.
- Inmujeres & UNICEF. (2002). *Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*. México: Autores.
- Massoni, S. (2013). Metodologías de comunicación estratégica: del inventario al encuentro sociocultural. *Revista Académica de Comunicación y Ciencias Sociales. Metacomunicación*, 3(5), 91-98.
- Pérez, C. (2011). *De la Constitución a la prisión. Derechos fundamentales y sistema penitenciario*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3033/10.pdf>
- Pérez, R. (2013). ¿Es su estrategia la misma que la mía? De cómo la NTE convierte a la estrategia en una disciplina para la articulación social. *Razón y Palabra*, 83, 1-33.
- Pérez, R., & Massoni, S. (2009). *Hacia una Teoría General de la Estrategia. El cambio de paradigma en el comportamiento humano, la sociedad y las instituciones*. España: Ariel.
- Piaget, J. (1961). *La formación del símbolo en el niño: imitación, juego y sueño*. México: Fondo de Cultura Económica
- Ruiz, M. (2012). *La transformación del proceso de producción editorial desde una perspectiva benjaminiana a través de publicaciones artesanales de mujeres en prisión*. México: UNAM.
- Thompson, J. (1998). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de comunicación de masas*. México: UAM-X.